MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

RESOLUCION Nº 75-TC-2010

VISTO: la factura B Nº 0001-00000212 de la firma GPS SRL de fecha 09.09.2010, y;

CONSIDERANDO:
-Que la misma obedece a la adquisición y colocación de una alarma en las oficinas del de este Tribunal de Contralor;
-Que se han solicitado presupuestos a distintas firmas de nuestra ciudad, que las mismas son GPS srl, Alarmas Guerrero y Espinosa Alarmas;
-Que ha resultado el más conveniente el perteneciente a la Firma GPS SRL ;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
-Que el monto total asciende a $ 1.224,00.-
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

GPS srl Factura B Nº0001-00000212 por $1.224,00 de fecha 09.09.2010.-

Art. 2º) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

09,1,00,00,6, 2,1,2,01,01,03 Bienes sin Discriminar $1.224,00.

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de Septiembre de 2010.-.